

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 04 de abril de 2011, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Cristián Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

Se excusa de asistir el Concejel señor Emilio Madrid Barros.

**TABLA:**

- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 07 de marzo de 2011.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 14 de febrero de 2011.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 15 de febrero de 2011.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 14 de marzo de 2011.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 21 de marzo de 2011.
- Audiencia Pública.
- Correspondencia.
- Varios.

**AUDIENCIA PUBLICA:**

SEÑORA INES RIVERA RIVERA, Presidenta de la Junta de Vecinos de Lo Alvarado, por problemas que afectan a la comunidad, entre ellos la basura.

A continuación se transcribe textual la presentación de la señora Inés Rivera:

«.....»  
**Alcantarillado:** Informa que tuvieron reunión con el Alcalde el día viernes 18 de febrero de 2011 donde abordaron varios temas, entre ellos el alcantarillado. Les contó que el terreno para la planta de tratamientos está comprado y dijo textualmente que dentro de los próximos días (lunes 21 o martes 22 o miércoles 23 de febrero), les enviaría copia de documentos donde acreditaba dicha compra, hasta la fecha no han recibido nada. También dijo que el alcantarillado propiamente tal no está aprobado, solo se hizo un estudio de suelo y éste arrojó que sí es factible poner alcantarillado, en fin, lo que ellos están solicitando es una información concreta ya que esto tiene paralizada la construcción de una nueva población donde hay 34 familias esperando tener su casa propia, además de evitarnos varios problemas con las fosas existentes (rebalse de esas, no tener donde desaguar, por lo tanto el agua está en la calle y la contaminación es latente para los niños que inocentemente se mojan los pies en esa agua). Quiero contarles que las fosas fueron limpiadas entre febrero y marzo del año en curso, pero esto solo es una solución de parche ya que los terrenos son muy húmedos y a la semana las fosas están llenas.

**Camión limpia fosas:** En esta reunión también se pidió con urgencia el camión limpia fosas, prometió que el lunes 21 de febrero estaría en Lo Alvarado y como les mencioné antes efectivamente llegó y limpiamos 64 fosas, incluyendo algunas de Santa Rita, San Joaquín y La Gloria, por lo tanto queremos dar las gracias por esto y pedir que el camión este yendo a Lo Alvarado por lo menos cada tres meses.

**Contenedores de basuras:** En el mes de agosto de 2010 se nos informó que la municipalidad adquiriría unos contenedores para la basura y que en el mes de octubre de 2010 pondrían algunos en Lo Alvarado (consta en acta con fecha 24 de agosto de 2010). En la reunión que tuvimos con el Alcalde también nos prometió que llegarían en la semana del 21 al 25 de febrero del año en curso y estos aún no llegan a nuestro sector, hemos visto que efectivamente están en la municipalidad y queremos saber por qué no son repartidos a los lugares donde realmente hacen falta. Todos ustedes saben que por nuestro sector no pasa el camión recolector de basura y esto nos acarrea muchos problemas de contaminación, aparte de que nuestro entorno está muy sucio y esto nos da una mala imagen. Somos catalogados como el lugar mas cochino, pobre y desordenado de la comuna. Queremos que esta situación cambie, por lo tanto pedimos que el camión recolector de basura pase por lo menos una vez por semana, ya que nos hemos enterado que los contenedores están con serios problemas y no tienen para cuando ser reparados.

**Camino vecinal Lo Alvarado:** Aquí tenemos otro problema y ahora que se acerca el invierno peor todavía. Este tema también lo tocamos en la reunión con el Alcalde, nos dijo que como es camino vecinal no es mucho lo que se puede hacer, pero si menciono que existe la posibilidad de hacer un convenio con vialidad y poder arreglarlo, queremos saber cómo va eso ya que como dije antes en invierno la cosa se pone muy mal, el barro hace el camino intransitable y la locomoción colectiva no entra. Queremos una solución aunque sea de parche, no se, se puede pasar una máquina para emparejar y rellenar un poco con algún material que no haga barro, pero esto tiene que ser lo antes posible.

**Locomoción de estudiantes:** agradezco en nombre de todos los padres que tenemos hijos estudiando en Curacaví y que la municipalidad nos facilita la locomoción, pero queremos pedir que pueda entrar al callejón de Lo Alvarado, ya que este solo lo hace hasta afuera (orillas del río), y como les expuse anteriormente en tiempo de invierno el barro hace intransitable el camino y los niños llegan todos embarrados y con los pies mojados al colegio. Quiero aclarar que cuando llueve el micro sí entra a buscar a los niños, el problema es cuando no llueve. Además se nos acercó una vecina de Los Rulos para que nosotros viéramos la posibilidad de ampliar el recorrido hasta la bomba de los rulos ya que desde ahí hay varios niños que viajan al liceo Balmaceda y ellos tienen que caminar hasta la pasarela, insisto que no es comodidad sino resguardar a nuestros niños en tiempo de lluvia y de cualquier accidente en el camino.

**Subvenciones 2011:** por último queremos saber cuándo serán entregados los dineros de las subvenciones, nosotros postulamos y nos aprobaron \$ 200.000.- para mejoras de nuestra sede y la información que tenemos es que los dineros son entregados en marzo pero no pasó nada.

SEÑOR ALCALDE: De acuerdo a la presentación ve que son solo cosas problemas de la administración, por eso que le gustaría que lo invitaran a una reunión con los vecinos y ahí les lleva todos los antecedentes.

Sostiene que Lo Alvarado es a lo que mas se han dedicado este año y ha habido cambios profundos. En primer lugar es primera vez en la historia que se limpian las fosas porque siempre se limpiaba una miseria, nunca se limpió al barrer como se limpió ahora. Les sugiere que lo inviten a una reunión donde ojala estén todos los vecinos, y allá les puede disponer de todas las cosas.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que tuvieron la posibilidad de estar en esa reunión cuando el Alcalde se comprometió a varias situaciones que los mismos vecinos han planteado hoy día. Cree que no pasa por un tema de una reunión más o una reunión menos, sino que se vayan concretando aquellos anuncios o compromisos que el Alcalde ha adquirido donde les dijo que a la semana siguiente iba a estar el camión limpiafosas, que les iba a enviar el contrato de la situación del alcantarillado y ha pasado un mes y no les ha llegado. El tema de los contenedores dijo que dentro de un par de semanas iban a estar, además que les preguntó cuántos contenedores querían y ellos plantearon que unos tres para ver como se comportaba el tema de la basura de los mismos vecinos, y la posibilidad de arreglar los caminos vecinales.

Recuerda que en el último concejo del mes de marzo solicitó aquello donde el Alcalde habría hecho una solicitud a Vialidad para poder postular a este convenio para el arreglo de aquellos caminos vecinales, que es una posibilidad que se va a dar a contar desde el año 2012. En esa misma reunión, donde ellos estuvieron presentes, el Alcalde les dijo que había presentado dicha solicitud de convenio hace un mes y medio.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que le llegó la nueva reglamentación pero esto son todos casos que no viene preparado con todos los antecedentes, casos que le corresponde a la administración.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde, ya que insiste en señalar que son temas de la administración y realmente es así, quiere hacer dos declaraciones: a pesar que son temas de la administración son de pleno interés para este concejo los temas que ha planteado la Junta de Vecinos, y quiere hacer algunas preguntas. En primer lugar por qué no ha informado sobre la compra del terreno si ya lo acordaron aquí mismo, además que se imaginaba que eso ya está lista la compra del terreno de Lo Alvarado, también, por qué no pasa el camión de la basura cuando está obligado a pasar por la zona de Lo Alvarado, debe pasar por lo menos una vez por semana según la ordenanza, no es una cosa que por favor pase el camión sino que existe una obligación que esta municipalidad provea del retiro de basura del sector de Lo Alvarado, por lo tanto cree que ahí la administración está faltando a una obligación que tiene.

También quiere sugerirle al Alcalde que los alumnos de Los Rulos son alumnos del Liceo Presidente Balmaceda, sabe que estos tres temas son de la administración pero son de interés para este concejo de conocerlos.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que el tema de la compra del terreno se informó.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta si está comprado.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que hace meses se compró el terreno, vinieron a firmar, los vendedores son de Lo Alvarado, eso se informó y también se informó en Lo Alvarado.

CONCEJAL BRAVO: Solicita si les pueden traer copia del documento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta por el camión de la basura.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que tiene dos camiones de basura parados por falta de choferes porque no tiene autorización para contratar choferes, entonces tiene que ver qué es lo que puede hacer. Ahora están viendo para economizar tratar de hacer todo el aseo en la comuna con tres camiones, igual como estaban antes. Tiene cinco camiones pero reitera que el concejo no le autorizó reemplazar a dos choferes que jubilaron, que es don Ruperto Riveros y don Hugo Moyano.

Todo el estudio estaba hecho para trabajar con cinco camiones y resulta que está autorizado para trabajar con tres camiones, los otros dos están parados, entonces tiene que ver cómo puede organizar el aseo en la comuna con tres camiones y en eso están en estos momentos. Están viendo lo que economizaron con los nuevos container pero son todas cosas de la administración. Reitera que prefiere ir a una reunión allá porque ve que están muy ignorantes de todas las cosas que se están haciendo en Lo Alvarado, es decir, tiene una cantidad enorme de cosas que está haciendo en Lo Alvarado.

SEÑORA INES RIVERA, PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS DE LO ALVARADO: Señala que ahora les preocupa el camino.

SEÑOR ALCALDE: Le reitera que por eso le interesa ir a una reunión allá y poder hablarles a todos de lo que se está haciendo.

CONCEJAL GALDAMES: En primer lugar quiere agradecer la claridad con que exponen la problemática los dirigentes de Lo Alvarado, cree que es muy ordenado, cada uno de los temas son muy concretos. También coincide con los colegas y con el Alcalde que hay algunos temas que son de exclusiva responsabilidad de la administración y el concejo es bien difícil que se pueda pronunciar, por ejemplo el tema de los contenedores es una cosa netamente de la administración como resolver aquello, pero quiere solamente, y dado que los vecinos llegaron hasta esta instancia llamada audiencia pública del concejo municipal, hay algunos temas que le interesan que pudieran también ser informados al concejo municipal, obviamente tal vez no hoy día porque como dice el Alcalde no tiene tal vez toda la información.

Le interesaría, y para eso pide acuerdo del concejo, que la administración les pudiera hacer llegar un informe del estado actual de la situación del proyecto del alcantarillado, que le parece que también va a incorporar aquello que ha planteado acá el Alcalde respecto de la compra del terreno. Ese es un tema que también les interesa saber en qué situación actual está ese proyecto, y para terminar, aquí hace un tiempo se dio una discusión respecto de los caminos rurales, lo plantearon, el Alcalde comentó que este año existía la posibilidad y la factibilidad presupuestaria a nivel del Gobierno de Chile para realizar convenios con los municipios para ir en apoyo de los caminos que todavía son de tierra y que saben que antes Vialidad no se podía meter, nosotros tampoco. Frente a eso aquí se informó que se iba a postular o firmar un convenio con Vialidad para ir en apoyo de estos caminos de estos sectores. Le gustaría también que el Alcalde les pudiera informar respecto de aquello, un informe obviamente como ellos se merecen que es un informe por escrito, todo lo demás cree que tiene que ver netamente con la administración municipal y eso el Alcalde tendrá que responderlo.

El otro tema, que dado que el Alcalde dentro de la tabla de la sesión de hoy incorpora el tema de las subvenciones, aprovecha la ocasión para tratarlo. Con motivo de un reparo que hizo la Contraloría General de la República a la primera subvención que aprobó este concejo municipal, ellos asumieron el cargo del 6 de diciembre del año 2008 y el día 9 de diciembre tuvieron una sesión donde la Unión Comunal de Juntas de Vecinos solicitaron una subvención extraordinaria para celebrar el Día de Dirigente Vecinal.

Después de una serie de problemas internos que hubo la Contraloría observó que esa subvención estaba mal asignada, por lo tanto hizo un juicio de cuentas contra todos los Concejales y también contra el Director de la DIAFI y Control para devolver esas platas. Frente a eso este concejo este año tomó conocimiento y le solicitó al Asesor Jurídico de este municipio que les hiciera un informe en derecho de todas las subvenciones que se aprobaron para el año 2011, cuáles efectivamente estaban en condiciones de ser entregadas para no cometer el mismo error y después ellos tengan que estar rembolsar esos dineros

El Alcalde aquí les propone una solución que desde ya le parece bastante bueno y que dice que “a medida que las organizaciones vayan solicitando la subvención esta se van a ir entregando con el visto bueno del Asesor Jurídico y obviamente informando al concejo”, es decir, para que el Asesor Jurídico no tenga que hacer una revisión total en un plazo de tiempo breve en la medida que las organizaciones vayan solicitando las subvenciones por escrito, el Asesor Jurídico tendrá que ver en su mérito y decir que aquí no tienen ningún problema, se puede entregar, le da el visto, les informa y se les paga.

Reitera a los Concejales esta solicitud de informe, el estado actual de la situación del proyecto de alcantarillado del sector, y lo otro, verificar cómo le fue a la administración en el convenio con Vialidad para la mantención de los caminos.

SEÑOR ALCALDE: Explica respecto a los caminos que somos los primeros en Chile en eso pero van a ver qué es lo que les van a contestar, es decir, ya se ofició a la Intendencia y a Vialidad porque no estaba claro a quién la Intendencia le pone la plata, porque Vialidad exigía que se les informara a ellos.

CONCEJAL BRAVO: Señala que sería bueno tener copia de eso.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que comenzó oficiando por un camino con todos los antecedentes como prueba y va a preguntar de aquí a unos diez días más en ambas partes para saber qué le van a contestar. Ya oficio por el camino de la Batalla de San Juan que es la más embromada.

CONCEJAL BARROS. Pregunta si han pedido la subvención aparte de cuando la solicitaron en diciembre del año pasado.

SEÑORA INES RIVERA, PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS DE LO ALVARADO: Le contesta que vinieron la semana pasada.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que no le exijan por escrito. Le indica a la señora Secretaria Municipal que ante, él le va a pedir al abogado su visto bueno, y el concejo exige que venga después al concejo con el visto bueno del abogado.

CONCEJAL BRAVO: Opina que se debe entregar ya que está aprobada.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Pregunta si al abogado le tienen que pasar los antecedentes.

CONCEJAL BRAVO: Le parece importante que los vecinos vengán a plantear este tipo de inquietudes, cree que lo hizo en forma bastante ordenada, súper claro. Cree que mas allá de ser responsabilidad de la administración dar respuesta a estas inquietudes, este concejo tiene no solo el derecho sino que el deber de conocer qué es lo que sucede dentro de la administración respecto de los servicios que presta, la respuesta que da, lo que se demora, etc, por lo tanto cree que independiente que la respuesta finalmente debe ser entregada por la administración, ojala a la brevedad, este concejo legítimamente debe estar al tanto de lo que está haciendo el municipio en materia de los servicios que presta a la comunidad.

En segundo lugar, aquí hay varias cosas, como lo reconocen los vecinos, que están cumplidas dentro de los compromisos, dentro de los plazos asumidos y eso le parece bien, sin embargo hay varios que no. Se quiere referir, al igual que el Concejal Hernández, respecto de la basura, los contenedores. La verdad es que sí a este concejo le incumbe absolutamente que la administración cumpla las normas, las reglamentaciones, la ordenanza que se ha fijado respecto de los diferentes servicios, en este caso puntual respecto del retiro de la basura domiciliaria, y al igual que el Concejal Hernández le quiere señalar que sí existe la obligación por parte del municipio de retirar en ese sector estos residuos domiciliarios, por lo tanto aquí hay un incumplimiento a la ordenanza y eso sí le incumbe a este concejo.

En tercer lugar respecto a lo mismo, es que uno se cansa de escuchar que permanentemente el Alcalde cada vez que se le requiere alguna cosa respecto del cumplimiento de una cosa termina traspasando la responsabilidad al concejo cuando no la tiene. Aquí no es cierto que él no pueda contratar dos choferes para tener mas camiones circulando para retirar la basura. Él tiene la posibilidad legal, hay dos vacantes en la planta municipal de funcionarios que los puede contratar y no lo ha hecho. La verdad es que esa explicación se la tiene que dar a la comunidad pero ojala sin echarles la culpa a los concejales porque no es cierto.

En cuarto lugar, si el Alcalde dice que el concejo no le autoriza, le quiero aclarar que es la Contraloría General de la República, son las normas, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que no le permiten seguir contratando personal a contrata porque ya está sobregirado, igual como lo estuvo el año 2010, entonces le pide que sea riguroso en la respuesta, sea estricto, porque está levantando calumnias que no corresponden.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que los dos lugares en la planta es para ganar menos de doscientos mil pesos, todos los choferes ganan aquí cuatrocientos mil pesos y él no le va a entregar un vehículo que vale varios millones a una persona que gana doscientos mil pesos, tampoco hay choferes con las exigencias que pide el Departamento de Movilización que quieran trabajar por doscientos mil pesos. Eso se los dice porque estos son choferes múltiples, y un chofer de plata que gane doscientos mil pesos no hay ninguno que sea idóneo para manejar vehículos, así es que no le diga que es porque él no quiere. No va a ser criminal de subir a un chofer que gana doscientos mil pesos menos que un tractorero a que venga y ande en un bus con 40 pasajeros. Eso sería criminal. Ahí están todos los antecedentes de las personas en el Departamento de Movilización que se ofrecen a ser choferes.

SEÑOR ALCALDE: Replica que lo dice el sueldo base, en cambio por doscientos mil pesos no tiene choferes. En segundo lugar quiere informar que han estado calculando que con tres camiones es casi imposible hacer el aseo en la comuna. Está en un zapato chino porque necesita cuatro camiones para hacer el aseo de acuerdo a la ordenanza que el concejo tiene.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que no es del concejo sino que de la municipalidad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que los vecinos requieren la respuesta lo mas cercana a la realidad, por lo tanto quiere reforzar la idea que ha señalado el Concejal Bravo. La verdad es que el Alcalde tiene alrededor de cien millones de pesos para hacer contrataciones de personal de planta. Los choferes deben por lo menos ser personal de contrata porque sino no pueden manejar. El Alcalde ha decidido que de esos cien millones de pesos que tiene presupuestados para este año va a contratar dos choferes pero él toma esa decisión, no el concejo. No es el concejo el que lo tiene que autorizar a contratar más o menos choferes, él puede contratar choferes pero es su decisión.

A este concejo lo único que le atañe es aprobar o rechazar este monto general para el año de alrededor de cien millones de pesos. De esos cien millones de pesos el Alcalde debe proveer las cosas que son prioritarias para esta comuna, en su perspectiva es prioritario contratar el servicio de retiro de basura. No le parece lógico que en pleno año 2011, cuando están hablando de la contaminación del mundo, la igualdad de las personas, se den el lujo de dejar una zona de Curacaví porque está mas lejos de Curacaví, porque cuesta llegar, porque la señal del celular no llega. No le parece lógico ni justo excusarse con decir que el concejo no lo deja contratar más de dos choferes porque eso no es cierto.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que lo deje bien claro en el acta porque los contrata altiro a los choferes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que lo deje terminar porque está siendo bien claro. Si el Alcalde tuviera el tiempo de revisar la legislación vigente va a ver que él tiene razón y no el Alcalde que le echa la culpa a cualquier persona de las decisiones de él.

Hace un par de días atrás se dio una vuelta por el vertedero en que tiene convertido el patio trasero de la municipalidad y hay un camión de la basura desarmado, entonces ¿por qué dice que tiene camiones y no tiene choferes?, eso no es cierto, ahí hay unos camiones desarmados. Cree que por ahí también influye, y en último caso, si le preguntan puede perfectamente el Alcalde externalizar el servicio del retiro de la basura o parte del retiro de la basura. No tiene para qué contratarlo, si la municipalidad no tiene por qué ser una gran agencia de empleo, perfectamente podría haber planificado si hubiera querido de verdad discutir el presupuesto y hubiera recibido aportes o ideas, tal vez hubieran llegado a la idea de externalizarlo, contratar a una empresa privada o externa para hacer el retiro de la basura para garantizar el cumplimiento de la ordenanza que el mismo Alcalde firmó y que aprobó, la misma que aprobaron todos en esta mesa.

Unánimemente decidieron que se iban a obligar al retiro de la basura en el sector rural pensando precisamente en sectores como Lo Alvarado, y resulta que a tres o cuatro meses de haber tomado ese acuerdo en el concejo no se está cumpliendo, y de verdad le corresponde a la administración cumplirlo, no al concejo porque no es él el que tiene los presupuestos, el que toma las decisiones de contratar uno, dos o cuatro choferes, no son ellos los que deciden cual es la prioridad día a día. Hoy día claramente es la administración la que está tomando esa decisión y los resultados son los que están teniendo y estos vecinos son víctima de eso.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que desde luego que se va a retirar la basura una vez a la semana cuando tengan ya la basura organizada como están ahora, comenzado esta semana. Informa que la semana pasada se comenzó a colocar los contenedores, ya van a llegar a Lo Alvarado, pero les va a decir una cosa para que lo sepan bien, esta es de las pocas municipalidades que tiene aseo rural. El aseo rural no lo obliga la ley, solo obliga el aseo urbano, y esta municipalidad hace tres años que se metió a hacer aseo rural con tres camiones cuando tenían cuanto problema hay, ahora por suerte tiene cinco camiones, dos sin chofer. Los camiones los están revisado los mecánicos todo el tiempo así es que no hay ningún camión de aseo desarmado.

Reitera que esta es una de las pocas municipalidades que hace aseo rural y que fue algo que él lo inicié por su gusto con tres camiones, ahora tengo cinco camiones por desgracia dos sin choferes, pero el aseo rural quiere hacerlo y va a seguir haciéndolo y para eso tiene esos container que son salvajes, son impresionantes. Solo les tiene que hacer un pequeño cambio, pero advierte que ha recibido felicitaciones en la radio, ha sido por el container y por el cambio que les hizo que han quedado fenomenales.

CONCEJAL GALDAMES: Quiere saber la opinión del planteamiento que él hizo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Es partidario de adoptarlo, sin embargo recuerda que hace mas de dos semanas que pidieron la cartera de proyectos, debían haber venido estos dos proyectos, las dos iniciativas de la municipalidad y no han llegado, sin embargo adoptaría el acuerdo de reiterar la solicitud del informe.

CONCEJAL BARROS: Aclara que la cartera de proyectos llegó, si es que el Concejal Hernández no se acuerda no es su culpa pero llegó la cartera de proyectos, así es que sería bueno revisar antes de andar reclamando.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le contesta que le muestre el proyecto de Lo Alvarado.

CONCEJAL BARROS: Le reitera que hay que revisar el documento que se entregó en su momento para no tirar acusaciones al aire como se ha acostumbrado.

SEÑOR ALCALDE: Insiste que se entregó la cartera de proyectos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita que le aclaren el acuerdo.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que son dos cosas, lo que pasa es que la cartera de proyectos que les envían viene básicamente identificado los proyectos, viene una nómina, él está pidiendo el estado actual de este proyecto, eso no venía.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que venía ese proyecto y el Concejal Galdames pidió que lo único que faltaban eran los códigos BIP.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que eso también lo enviaron pero el estado actual falta.

CONCEJAL BARROS: Insiste que venía el estado de la tramitación de los proyectos.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que diría que no, pero igual se compromete a revisarlo.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que lo planteó en la sesión anterior, que no venía justamente señalado en el documento si estaban FI, RS.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que el otro tema tiene que ver con el convenio, cree que lo mas sano ya que el Alcalde lo ha planteado que ofició a la Intendencia y a Vialidad, tener copia de eso.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que se pidió un acuerdo de eso en el último concejo del mes de febrero.

**ACUERDO N° 84/04/2011:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN REITERAR A LA ADMINISTRACION SE LES HAGA LLEGAR EL ESTADO ACTUAL DE LA CARTERA DE PROYECTOS

TAMBIEN SOLICITAN COPIA DEL CONVENIO CON LA INTENDENCIA Y VIALIDAD PARA LA MANTENCION DE CAMINOS.

**CORRESPONDENCIA:**

- **Cuenta del señor Alcalde.**

Informa que ordenó que el día viernes le entregaran la tabla, es decir, el viernes tuvieron la inauguración del año escolar y para cumplir con el concejo ordenó que les entregaran la tabla, y la tabla valedera es la que se mandó el viernes. El problema es que después comenzaron a llegar cosas y mas cosas, le acaba de dar la orden a la secretaria de actas porque las cosas van a poder llegar hasta el día miércoles. Los documentos que lleguen el día jueves le llegan a su poder el día viernes, y si hay cualquier ceremonia como sucedió con la inauguración del año escolar que fue a las diez y media de la mañana y él no alcanzó a revisar toda la correspondencia.

Con el mayor gusto les agrega estos otros documentos, pero todo el resto se los va a agregar fuera de tabla, no sabe en qué forma, porque no le habría gustado que esa señora que viene ahora le dijeran que no estaba en tabla porque la gente sabe que hasta el día miércoles se recibe la correspondencia sino queda para la sesión siguiente. Entonces le interesa que si ella viene que tengan los antecedentes aquí porque sino va a venir mucha gentes y se va a ir furiosa, venir de Lo Alvarado y no tener los antecedentes no es lógico.

Aquí vienen muchos detalles que él ni siquiera los ha leído porque muchos los han entregado hoy día, pero como le corresponden al concejo los trae para que se los lleven a sus casas, lo estudien en la semana, peor sería que los dejara guardados para la próxima sesión.

CONCEJAL BRAVO: Señala que si el sentido es que tengan mas tiempo para estudiar los antecedentes y para que después puedan discutirlo con mas calma, en lo personal no cree que haya ningún problema en lo que está resolviendo. Lo único pedir que cuando suceda ese tipo de cosas es que la disposición está y habla por el resto de los colegas. No cree que haya problemas que tengan mas tiempo para estudiarlo, si pedir que en caso que haya un documento que se agregue no se pida resolver sobre el mismo en la misma sesión porque eso les exigiría cumplir la norma.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Como Ministro de Fe quiere hacer una consulta, si esta es la tabla oficial y la con los documentos que se agreguen a posterior no sería oficial.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que lo ponga todo si quiere pero esto fue lo que se envió dentro del plazo, por eso que le ha pedido a la secretaria de actas que mande dos tablas, una dentro del plazo que se va a mandar el día viernes para que no le digan mas que no se manda la tabla con anticipación.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Comenta que el Alcalde toma en cuenta a todos los demás pero lo que es a ella y a la secretaria de actas no las toma en cuenta para nada y son las que tienen la tremenda responsabilidad de hacer esto.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que eso es culpa del Alcalde.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Agrega que ojala que cuando haya algún problema diga eso y que ojala quede en acta.

SEÑOR ALCALDE: Acota que lo ponga en acta.

CONCEJAL BARROS: Señala que también hay un tema que podría ir perfeccionando, por ejemplo en este mismo caso de la audiencia pública, si es que habían documentos también traerlos, la carpeta que tenía la señora no sabe si se puede dejar porque ellos podrían saber desde antes cuáles eran los temas, lo mismo que el Alcalde, entonces aprovechar también cuando vienen las personas a pedir audiencia pública.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que esta señora pidió audiencia con bastante anticipación.

CONCEJAL BARROS: Aclara que cuando los vecinos venga a pedir audiencia puedan dejar algún documento exponiendo cuáles son postemas a tratar, para que tanto el Alcalde como los Concejales puedan saber de antemano y poder venir preparados para dar alguna solución, porque en este caso hay muchos temas, como el alcantarillado que incluso la administración les podría haber contestado quizás telefónicamente y no tener que venir para acá porque ha hubiese tenido la solución, si es que hubiese querido, o sino para haber tenido la respuesta en el mismo concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que la audiencia estaba pedida desde el martes pasado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Acota que el documento no lo tenían en ese momento.

CONCEJAL BARROS: Reitera que cuando venga la gente a pedir audiencia sugerirles que si tienen algún documento que lo puedan dejar y así poder adelantar en el tema y prepararse para cuando sea la sesión.

SEÑOR ALCALDE: Señala que si le hubiese puesto que quería la copia de la compra del terreno de la planta de tratamiento lo hubiera pedido y se lo habría entregado altiro, porque bueno que informen qué es lo que quieren.

CONCEJAL ALVARADO: Le indica que se lo pidieron hace un mes y medio en la reunión.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que creyó que ya se lo habían mandado. Cree que ellos no dudan que se compró y todas esas cosas.

CONCEJAL BARROS: Indica al Concejal Alvarado que están viendo como solucionar el tema de las audiencias públicas, y sacar ese otro tema que no tiene nada que ver no le parece bien.

CONCEJAL ALVARADO: Le contesta que tiene que ver porque la vecina viene a buscar respuesta de la reunión.

CONCEJAL BARROS: Reitera que si hubiese traído un documento diciendo qué es lo que necesitaba se lo hubiesen entregado acá. No tiene nada que ver la audiencia pública con la reunión, le pide que no confunda las cosas.

CONCEJAL ALVARADO: Le replica que entonces para qué se comprometen a que se les va a hacer llegar la información sino lo hacen.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que él dio la orden para que le mandaran la información de la compra del terreno.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta quién no lo mandó.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no lo sabe pero lo va a averiguar, seguramente porque el Conservador se demora y se le olvidó. Lo que pasa es que con bomberos tuvo el mismo problema, el Conservador en el verano se demora como quince a diez días, porque una cosa es la escritura que la tienen altiro pero después hay que llevarla al Conservador para que inscriban la propiedad. Le indica a la señora Secretaria Municipal que anote a ver si fueron a buscar la escritura al Conservador.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita al alcalde si les puede sintetizar cómo es la propuesta porque no queda claro.

SEÑOR ALCALDE: Explica que van a recibir dos tablas, le da lo mismo que sea la oficial o no porque la tabla que vale es la que se les enviará el día viernes con los documentos que llegaron en el plazo. La otra acta, que se les enviará el día lunes es con los documentos que se han ido agregando, la señora Secretaria Municipal le ponga oficial a la que ella quiera.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si entonces todo lo que va después de lo que se agrega a la tabla que se enviará el día viernes el concejo solo tendría que tomar conocimiento?.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la tabla que se enviará el día viernes es la que tendrá todos los antecedentes. Ahora la correspondencia que se agregó hoy día no lo ha leído.

CONCEJAL BARROS: Resumen señalando que las cosas que alcanzan a llegar hasta el día viernes van a ingresar a la tabla de ese día y que estarán dentro del plazo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que hasta el día jueves.

CONCEJAL BARROS: Agrega que lo que venga después es fuera de plazo pero entiende que si hay disposición del concejo se pueden ver.

CONCEJAL BRAVO: Opina que podrían diferenciar y que se haga un solo documento para ordenarse. Hay disposición de todos, no es que existan dos tablas sino más bien se mantiene a firme la tabla que se les envía el día viernes y se agrega una hoja donde digan los documentos anexos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que va a hacer una sola hoja y a continuación se van a poner los anexos.

CONCEJAL BARROS: Indica que después tienen que revisar el reglamento para ver cómo solucionan esto.

- **Memorandum N° 35 de fecha 21 de marzo de 2011 de la señorita Encargada de la EGIS Municipal, que remite informe en respuesta sobre el proyecto habitacional Sagrados Corazones.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento. Informar que llamó a don Maximiliano Gerbier y le pidió que tomara esto con una EGIS con que él trabaja. Se le traspasan todas las cosas de nuestra EGIS a la EGIS que trabaja con don Maximiliano.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de la señora Eliana Briceño Moreno, de fecha 22 de marzo de 2011 de la Sociedad "San Vicente de Paul", que solicitan autorización de no pago de patente municipal y de exclusión de pago de derechos de aseo.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que falta el informe del Asesor Jurídico.

CONCEJAL BARROS: Respecto de la exención del pago de aseo cree que se les quedó afuera de la ordenanza claramente las instituciones de beneficencia, tendrían que modificar la ordenanza.

Sobre el no pago de la patente municipal habría que preguntarle al Asesor Jurídico o al encargado de patentes.

SEÑOR ALCALDE: Cree que tienen que pagar y se le puede dar una subvención por ese valor, pero reitera que legalmente tienen que pagar, tienen que cumplir con las normas del Servicio de Salud, de las normas municipales y otros.

CONCEJAL BARROS: Señala que uno es el tema de las normas sectoriales del cumplimiento, requisitos, pero finalmente es una institución de beneficencia, o sea no es una actividad de lucro.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se pida un informe al abogado.

CONCEJAL BARROS: Agrega que también les propongan al tiro una modificación a la ordenanza para poder incluir este tipo de casos.

**ACUERDO N° 85/04/2011:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, PPOR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION UN INFORME JURIDICO SOBRE LA SOLICITUD DE DOÑA ELIANA BRICEÑO MORENO, QUIEN EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL, SOLICITAN UNA RESOLUCION DE NO PAGO DE PATENTE MUNICIPAL Y DE EXCLUSION DE PAGO DE DERECHO DE ASEO.

AL MISMO TIEMPO, INSTRUYEN PARA QUE LA ADMINISTRACION PROCEDA A SOLICITAR LA MODIFICACION A LA RESPECTIVA ORDENANZA DE LA BASURA PARA INCLUIR A ESTE TIPO DE INSTITUCIONES DE BENEFICIENCIA.

- **Carta de don Juan Carlos Fuenzalida, Presidente de la Villa Santa Adriana, que certifica suma entregada a doña Claudia Ríos Pizarro correspondiente al pago por la energía y agua potable utilizada en la construcción de la sede de la mencionada villa.**

**ACUERDO N° 86/04/2011:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA BUSCAR UNA SOLUCION APEGADA A LA LEY PARA ACOGER LA CARTA DE DON JUAN CARLOS FUENZALIDA, PRESIDENTE DE LA VILLA SANTA ADRIANA.

- **Memorandum alcaldicio N° 04 de fecha 31 de marzo de 2011, que propone medidas para entregar las subvenciones municipales aprobadas para el año 2011.**

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que este tema ya lo trató el Concejal Galdames. Les pregunta si están de acuerdo.

Le informa a la señora Secretaria Municipal que él va a pagar las subvenciones con el visto bueno del abogado municipal y posteriormente va a informar al Concejo.

CONCEJAL BRAVO: Tiene una duda respecto al tema ya que se planteó hace un rato que se solicitara por escrito. Comparte que a veces obstaculiza el trámite de la misma. Cree que sería bueno que cada vez que alguna organización no trae por escrito la solicitud que sea la Secretaria del Concejo que le remita un memorándum al asesor jurídico solicitando el pago correspondiente a fin de agilizarla. Pregunta si tiene acuerdo.

CONCEJAL BARROS: Aclara que eso es tema de procedimiento interno.

**ACUERDO N° 87/04/2011:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA QUE CANCELE LAS SUBVENCIONES APROBADAS PARA EL AÑO 2011, EN LA MEDIDA QUE LAS ORGANIZACIONES FAVORECIDAS SOLICITEN EL PAGO DE LA MISMA, CON EL VISTO BUENO DEL SEÑOR ASESOR JURIDICO Y POSTERIORMENTE SE INFORME AL CONCEJO.

- **Correo electrónico del Concejal señor Cristian Galdames, de fecha 31 de marzo de 2011 que solicita poner en tabla propuesta metodológica sobre seguridad ciudadana.**

CONCEJAL GALDAMES: Explica que efectivamente quería poner en discusión del concejo una propuesta que hacen como Comisión de Seguridad junto al Concejal Alvarado, en virtud de que tuvo la información el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile se encuentra asesorando a municipios muy similares al nuestro, Requínoa por ejemplo de aproximadamente 25 mil habitantes y tiene una composición urbana rural similar a la nuestra.

Ellos están haciendo un diagnóstico bastante íntegro de lo que es el tema de seguridad con fuerte énfasis en lo que es el tema comunitario, entonces como supo de esto se acercó a la Universidad y fue a hablar con la Encargada del Area de Prevención del Delito, a quien le explicó que sería interesante como municipalidad a lo mejor contar con esta herramienta, y si era posible que ellos le enviaran una propuesta preliminar para someterla a discusión, sobretodo pensando que este estudio tiene, aparte del diseño metodológico que elabora la Universidad, tiene un seguimiento de aproximadamente treintitantos meses y el costo de aquello no es tan alto desde su punto de vista, ella le dijo informalmente que este estudio cuesta alrededor de seis millones de pesos, lo que le parece que no es tan descabellado sobretodo si lo pueden poner en programas presupuestariamente, por ejemplo, en dos años presupuestarios.

Solicitan esta primera conversación, ella les entrega este modelo donde entrega algunos antecedentes qué es lo que es el Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana, cuál es la metodología de trabajo que divide básicamente este estudio en tres etapas, una etapa de diagnóstico y diseño y la estrategia del plan de acción, una segunda etapa que tiene que ver con la implementación de la estrategia y una tercera etapa que tiene que ver con la evaluación y el informe final.

Se tomó el tiempo de enviarle este modelo a cada uno de los colegas concejales, por lo tanto lo tienen en sus correos electrónicos, también el alcalde. Esta es una primera conversión que están teniendo y le gustaría que puedan someterlo a discusión para ver si es que a este municipio le interesa contar con un estudio de una universidad y de un instituto académico de bastante prestigio, lo que les permitiría contar con un diagnóstico acabado de la realidad en materia de seguridad ciudadana en nuestra comuna, lo más ampliamente difundida, y segundo, implementar, como lo dice la misma propuesta, un plan de acción con un fuerte énfasis comunitario asumiendo que el enfoque que tiene la Universidad de Chile en este caso es esta cosa de la construcción social de la seguridad.

En tercer lugar, le parece lo más relevante también la posibilidad de ir midiendo el impacto que va teniendo cada una de las actividades y acciones que puedan implementar de aquí para adelante en materia de seguridad ciudadana, porque cuando uno implementa acciones y actividades y no tiene una línea base después que medir probablemente no sepan nunca si están dando en el clavo en materia de seguridad ciudadana en cualquier ámbito de intervención. Esto les va a permitir levantar indicadores, lo que les va a permitir en mediano plazo y largo plazo contar con información si efectivamente están dando en el clavo en materia de seguridad ciudadana.

Esto lo coloca a discusión, se tomó esta licencia, están dispuesto también desde la Universidad a venir a una pequeña charla o más bien a discutir, una exposición, pero hay un tema que le pareció importante dejarlo en claro también en el concejo, que le dice Alejandra, que es la Coordinadora de esta área, que sino hay voluntad política de llevar a cabo un trabajo como este, esto no tiene sentido, tiene que haber voluntad política en este caso del Alcalde y obviamente del Concejo Municipal quien aprueba los presupuestos, pero principalmente de la autoridad comunal porque aquí dado los costos que tiene esta implementación de esta estrategia, se requiere también que haya una muy buena coordinación interna del municipio. Hay algunos trabajos que deben realizarlos las unidades municipales que no implica mayormente una recarga sino más bien coordinar y sistemas alguna información, pero se requiere fuertemente que haya voluntad política porque también se requiere la credibilidad de la autoridad en esta materia para la convocatoria de las distintas organizaciones y con todo lo que implica, también el hecho que haya una universidad detrás de esto avalando que este proceso sea científicamente acorde. Lo deja para el análisis.

Los que han tenido la posibilidad de leerlo le podrán dar alguna opinión. Lo que esperan junto con el Concejal Alvarado dentro de la Comisión, que si esta propuesta les interesa poder pasar ya a un segundo tipo de reuniones y ya obviamente con el Alcalde encabezando este cuento porque significaría empezar a trabajar en un modelo de convenio con la universidad para en el mediano plazo poder implementar esto.

SEÑOR ALCALDE: Le informa que esta semana tiene reunión de seguridad, ya que como se sabe este Gobierno cambia totalmente el sistema de seguridad, poco menos que van a tener un Ministerio de Seguridad.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que es una Subsecretaría.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que con gran énfasis, y van a ver cuál es la política del Gobierno en todo esto de seguridad, que justamente ya está citado esta semana porque comienza la nueva política de seguridad en el país. De todas maneras esto hay que estudiarlo, hay que verlo, así es que no le está diciendo que tire esto al canasto de los papeles, de ninguna forma, pero le reitera que viene una nueva política. Por otro lado está comprometido que va a tener un vehículo en la noche a partir del mes de mayo, que eso también lo tiene totalmente estudiado, que es algo que se lo han sacado muchas veces en cara algunos concejales.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si hay algún comentario con su exposición.

CONCEJAL BARROS: Señala que esas son las cosas que quizás por los tiempos este año tienen PLADECO, entonces no sabe si van a estar en condiciones de tener dos temas, algo de esta envergadura en paralelo este año, por lo que vio la primera etapa de diagnóstico quizás es la más ...

CONCEJAL BRAVO: Le parece que dejaron como cinco o seis millones de pesos para estudio y es muy poca plata.

CONCEJAL BARROS: Señala que por lo que vio la primera etapa era mucho más fuerte de coordinación interna, de entrega de información a esta entidad, entonces no sabe si están en condiciones de trabajar en paralelo estas dos cosas. Pregunta esto de Requinoa hace cuánto tiempo están trabajando con ellos.

CONCEJAL GALDAMES: Le contesta que desde el año pasado.

CONCEJAL BARROS: Pregunta qué producto tiene hasta ahora.

CONCEJAL GALDAMES: Responde que el diagnóstico tiene entendido que ya estarían empezando en la construcción de indicadores, que es como la línea base que va a permitir evaluar en el mediano plazo, pero podría consultar.

Ahora quiere dos cosas, lo primero que este es un esfuerzo que están haciendo como Comisión de Seguridad Ciudadana que les permite, a propósito de lo que dice el Alcalde de esta implementación de una medida completa como es un vehículo de Seguridad Ciudadana en las noches en Curacaví, la posibilidad de contar con información de que esa medida concreta tenga un impacto en seguridad ciudadana, eso hoy día no lo tienen porque sencillamente es una línea de acción que aparece como voluntariosa, una buena medida aparentemente, pero no tienen como comprobar en el tiempo que efectivamente ese auto va a generar mayor seguridad concretamente.

Eso se obtiene cuando se tiene una línea de base, así es que esperan que efectivamente puedan seguir conversando con la Universidad de Chile y les está informando como Comisión de Seguridad Ciudadana. Incorporar los dos temas que aquí han aparecido, uno: que esto se someta también a discusión en la medida que conozcan con claridad cuál es la estrategia de seguridad pública que está comprometiendo el Gobierno, y segundo, tenerlo muy claramente con lo que acaba de decir el Concejal Barros que este año toca PLADECO, cuál es el impacto real que significa por ejemplo para los funcionarios municipales si es que tuvieran que incorporarse a esta estrategia o a este diagnóstico para ir viendo si es pertinente hoy día, año 2011, o ver la posibilidad que el año 2012 dejar provisto algo.

Estas son conversaciones iniciales que le permiten decir que al menos están avanzando en un punto que le interesa avanzar.

CONCEJAL BRAVO: Cree que existe consenso en definitiva que esto es un tema necesario, sin embargo hay que hacerlo coincidir con una serie de otros aspectos, entre ellos la estrategia en materia de seguridad que el Gobierno pretende implementar a través de la nueva Subsecretaría, lo segundo, el tema del PLADECO, y quiere ahondar un poco en eso porque cree que es fundamental que el instrumentos rector del .....

El tema de la seguridad pública, luego que tengan definido eso puede que incorporemos tal cual lo señala el Concejal Galdames a lo mejor para el presupuesto para el año 2012 la posibilidad de entrar mas allá en específico en esta materia a través de esta propuesta u otra que sea similar.

Lo tercero, solo como dato y de claridad de este tema, dejaron asignado en el presupuesto 2011 para estudios seis millones de pesos que es lo mismo de la propuesta que hace el Alcalde originalmente, se mantuvo igual, pero con seis millones de pesos difícilmente podrían financiar las dos actividades, de echo con suerte cree que no financian el PLADECO.

CONCEJAL BARROS: Quiere acotar que ahora está todo el tema implementación de la nueva institucionalidad, entonces hay nuevas atribuciones para las municipalidades, hay nuevo ente coordinadores, hay nuevos entes que se dedican a hacer diagnósticos, entonces hay que ver cómo se va a armar todo esto.

CONCEJAL GALDAMES: Le señala que de todas maneras van a seguir en el diálogo con la Universidad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Valora la propuesta de la comisión. Estaba pensando que esta es un alternativa, existen otras tantas instituciones que probablemente puedan prestar asesoría, por lo tanto el esfuerzo que podría hacer la comisión hoy sería cotizar en más lugares y ver otros productos que apunten hacia lo mismo, y que en esa búsqueda probablemente aparezca algo que resulte mas prudente para incluirlo en el estudio de PLADECO.

CONCEJAL BRAVO: Señala que incluso puede, debido al nuevo impulso que se le va a dar al tema por parte de la administración central, que surjan algunas iniciativas gubernamentales a través del Gobierno Regional u otras que ayuden o apunten a esta temática en los municipios y financien algunas cosas.

CONCEJAL ALVARADO: Acota que la idea central es precisamente tener un diagnóstico acabado de la situación de la comuna, porque de pronto invertir recursos en situaciones particulares que afectan a cada vecino que son necesarias porque es el mismo reclamo que hace el vecino que lo han tenido en algún momento por la situación de los comerciantes en el centro de la comuna.

Cree que es válido que se puedan presentar estas alternativas, buscar la mejor fórmula, a lo mejor coordinar dependiendo también de la Subsecretaría. Es importante poder colocar el tema en tabla como lo hace el Concejal Galdames como Presidente de la Comisión para que puedan ir monitoreando aquello y buscando la mejor solución, porque hoy día también hay recursos del 2% del FNDR que también apuntan a alarmas comunitarias para las organizaciones, hay una serie de temas que van relacionados con un tema que afecta a la sociedad y a la ciudadanía que es importante que como municipalidad, como ente administrador o rector de la comuna puedan poner este tema en tabla y buscar las mejores soluciones, las mejores fórmulas para poder cubrir las necesidades que también los mismos vecinos han planteado día a día en los diferentes sectores, tanto urbano como el sector rural.

- **Correo electrónico del Concejal señor Emilio Madrid, de fecha 31 de marzo de 2011, que apoya propuesta del Concejal señor Galdames.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de la Directiva del Comité de Mejoramiento Vivienda y Entorno "Villa El Faldeo", de fecha 28 de marzo de 2011, que solicita subvención especial de \$ 200.000.- para realizar fiesta del día del niño y onces de navidad con la comunidad del sector.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que no ve el informe jurídico.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que a simple vista puede señalar que no tiene derecho a pedir subvención porque el título dice "Comité de Mejoramiento Vivienda y Entorno de Villa El Faldeo segunda etapa", por lo tanto todas sus actividades que ellos realicen tienen que ir entorno a ese objetivo, a mejorar la vivienda y el entorno, podrán pedir a lo mejor para comprar semillas de pasto pero para hacer onces a los niños, no se justificaría.

CONCEJAL GALDAMES: Opina que sería mas factible que la junta de vecinos lo solicite.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Agrega que aquí se requiere el informe del Asesor Jurídico.

**ACUERDO N° 88/04/2011:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE EL ASESOR JURIDICO EMITA UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PERTINENCIA DE OTORGAR SUVENCIONES A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:

- CORPORACION CULTURAL DE CURACAVI.
- COMITÉ DE MEJORAMIENTO VIVIENDA Y ENTORNO, VILLA EL FALDEO, 2º ETAPA, Y
- ASISTENTES DE LA EDUCACION.

- **Se entrega memorandum N° 246 de fecha 1º de abril de 2011 de la señorita Directora de Educación (R), que remite proposición de modificación presupuestaria N° 1, área educación.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que llegó esta modificación presupuestaria N° 1 de educación. Estos fondos están gastados en su totalidad pero resulta que la Encargada de Control tiene muchas de estas obligaciones que están rechazadas, esto llegó a última hora y él no lo ha leído. De todas maneras se les entrega para que lo lleven a la casa para estudiarlo, pero reitera que hay muchas obligaciones que están rechazadas y entonces jamás van a ser la misma..... Esto es todo lo que la Contraloría revisa y que justamente tienen que entrar al presupuesto. No han entrado al presupuesto porque no tienen el visto bueno todavía. Le dicen que las tres cuartas partes ya están con el visto bueno, son 78 millones de pesos. Esto tiene que venir acompañado con el visto bueno de la Encargada de Control.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que el informe dice "pendiente de la autorización de la Unidad de Control Municipal que corresponde a gastos menores, kioscos, matrículas, mantención y reparación escuela Valle de Puangue, etc."

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que entonces esta es una modificación contable.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que lo trae para que lo estudien pero esto le tiene que poner el visto bueno la Encargada de Control. Según dice que ya tiene el 75% revisado.

CONCEJAL BRAVO. Señala que sería bueno que para la próxima sesión les pudieran acompañar un informe de la Encargada de Control.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ella va a informar lo que no le da el visto bueno.

CONCEJAL BRAVO: Se imagina que estas son rendiciones y que las observaciones que habrá hecho la Encargada de Control habrán sido oportunas.

SE ENTREGA PARA ESTUDIO.

- **Se entrega memorandum N° 247 de fecha 1° de abril de 2011 de la señorita Directora de Educación (R), que remite proposición de modificación presupuestaria N° 2, área educación.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que estos son los recursos de los kioscos, matrículas y otros de los Directores. Esto no tiene mayor importancia. Sería bueno preguntarle a la Encargada de Control si le da el visto bueno.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que el tema de los kioscos tiene bastante importancia para los Directores.

SEÑOR ALCALDE: Informa que vienen los \$ 514.000.- que dicen que pertenecen a los alumnos del Liceo y que se ganaron un millón de pesos.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que los alumnos en aquella oportunidad postularon a un concurso y ganaron un millón de pesos, el Director del Liceo habría gastado las platas, las habría invertido en algo pero no recuerda exactamente en qué, la pregunta ahora es no son ellos los que tienen que administrar esto?.

SEÑOR DIRECTOR LICEO PRESIDENTE BALMACEDA: Aclara que los alumnos efectivamente obtuvieron ese premio. El colegio obtuvo un millón de pesos para gastarlo en necesidades del establecimiento, la primera necesidad de los alumnos fue ir en ayuda de un ex funcionario, do Polinaro Sepúlveda, a partir de ahí nunca presentaron ningún proyecto de nada, la plata estaba ahí guardada y hubo necesidad de hacer un baño para el área de construcciones metálicas.

La segunda parte que se gastó fue alrededor de doscientos sesenta mil pesos para ese baño de los alumnos y quedó un saldo, sino recuerda mal era de cuatrocientos setenta y cuatro pesos, que ahora recién los alumnos lo piden para el aniversario.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que son fondos Bicentenario.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si todo lo que tiene que ver con matrícula y ..... El tema de Control porque si es así lo sancionan ahora.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que primero necesita a la Encargada de Control y solicita su presencia.

**\*\* Se incorpora al concejo la señora Julia Alvarez, Encargada de Control Municipal (S).**

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta si está de acuerdo con esta modificación o si tiene gastos de kioscos sin aprobar.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Le contesta que tendría que revisarla porque este documento lo ingresaron el día viernes a las cuatro de la tarde y no alcanzó a revisarla.

SEÑOR ALCALDE: Propone dejarlo pendiente porque la Encargada de Control tampoco lo ha visto.

SE ENTREGA PARA ESTUDIO.

- **Se entrega memorandum N° 146 de fecha 23 de marzo de 2011 del señor Director de Secpla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 4, área municipal. También solicita aporte municipal del 10% para el proyecto "Construcción de dos multicanchas en la comuna".**

SEÑOR ALCALDE: Explica que aquí les piden el aporte que tiene que hacer la municipalidad, que está aprobado M\$ 2.245.- y se hizo una modificación presupuestaria él mismo.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que se crea la cuenta. Recuerda que la semana pasada aprobaron el proyecto íntegro y dentro del presupuesto iba incluido el aporte, eso era lo que al parecer faltaba en la modificación presupuestaria, así es que frente a eso habría que aprobarlo.

Ahora consulta por qué se abre una cuenta de ingresos?, porque dentro del presupuesto aprobado del 2011 hay una glosa para proyecto, por lo tanto podría cargarse directamente ahí sin hacer modificación presupuestaria, pero una glosa de ingresos es lo que tiene la duda.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Les aclara que la proposición no está hecha, solamente está mostrando la cuenta.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que sí corresponde la aprobación del 10%.

**ACUERDO N° 89/04/2011:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR UN APORTE DE M\$ 2.241.- PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE DOS MULTICANCHAS EN LA COMUNA", PROYECTO APROBADO EN LA SESION DEL PASADO 21 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

RESPECTO DE LA PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4, QUE SE AJDUNTA AL MISMO DOCUMENTO, OBSERVAN QUE NO CORRESPONDE PORQUE PRESENTA ERRORES.

- **Se entrega memorandum N° 193 de fecha 4 de abril de 2011 del señor Director de Administración y Finanzas, (S), que remite proposición de modificaron presupuestaria N° 5, área municipal.**

- **Carta de don Pablo Muñoz Briño Vicepresidente de la Corporación Cultural de Curacaví, de fecha 1° de abril de 2011, que solicitan una subvención extraordinaria de \$ 2.250.000.- para la realización de las actividades de la Fiesta de la Chicha.**

CONCEJAL GALDAMES: Cree que aquí lo que tendrían que hacer es lo que están haciendo con todas las subvenciones, sobretodo lo que tiene que ver con candidaturas de la Fiesta de la Chicha porque les están pidiendo premios para los primeros lugares. Saben que esos premios van dirigidos específicamente a personas y no beneficiarían a la comunidad, está siendo abogado del diablo de acuerdo al dictamen de la Contraloría, lo mismo con los trajes. Cree que aquí habría que evaluar la pertinencia.

SEÑOR ALCALDE: Les pregunta por qué no lo aprueban con el visto bueno del abogado.

CONCEJAL BARROS: Está de acuerdo en aprobarlo condicionado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que esta modificación lo aprueben con el tiempo necesario, falta tiempo y no hay razón para estar tan apurados.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que aquí nuevamente necesitan el visto bueno del abogado.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta por qué este año, en comparación a otros años, la Corporación solicita una subvención extraordinaria para dichas actividades, sabe que las tiene que organizar la Corporación pero son actividades, en este caso la Fiesta de la Chicha, son de la municipalidad, porque el año pasado no había ocurrido esto.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que ahora la Corporación Cultura se va a hacer cargo de esta parte de la Fiesta de la Chicha. Lo del año pasado fue muy diferente, tuvieron varios problemas bien graves que no quiere recordar por los premios.

CONCEJAL GALDAMES: Cree que en lo primero hay acuerdo para solicitar un informe jurídico sobre la pertinencia de esta subvención.

CONCEJAL BRAVO: Cree que hay dos cosas que hay que cautelar, uno que dice relación con la procedencia del otorgamiento de los recursos que para eso está el informe jurídico, y lo segundo, es que a su juicio se debe respetar el orden de prelación, el orden que han aprobado respecto de las subvenciones. Le parece bien que si la modalidad, en este caso el municipio ha resuelto que sea a través de la Corporación Cultural a quien se le haría un aporte para la realización de la Fiesta de la Chicha, no tiene objeción al respecto, sino que mas bien que primero se cumpla con el otorgamiento de las subvenciones que tienen aprobadas de aquellos que lo presentaron dentro de los plazos.

Sin duda esto es importante pero también es importante para el resto de las organizaciones que han presentado en tiempo y forma la subvención que han solicitado, por lo tanto debieran agilizar la entrega de esas antes que resuelvan.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces hay que entregarlas todas antes que esta.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que la importancia es que en la medida que ellos vengán a preguntar se vaya determinando el orden de otorgamiento del beneficio, porque hay una serie de organizaciones que la solicitaron en octubre, y después durante el año van apareciendo una serie de organizaciones que no lo solicitaron en octubre y vienen apareciendo ahora.

CONCEJAL BARROS: Indica que aquí hay una diferencia, que esta es una actividad que organiza la Municipalidad en conjunto con la Corporación Cultural, y que probablemente la Corporación si es que hubiera alguna forma mas simple no la estaría pidiendo.

CONCEJAL BRAVO: Cree que esta actividad hay que hacerla, es tradicional de la comuna, solo tiene una consulta para que se puedan explicar un poco mas respecto de la explicación que les dan, por qué hacerlo de esta forma, por qué no hacerlo en la forma como tradicionalmente se ha hecho, que sea finalmente el municipio quien corra con todos los gastos en forma directa y eso hace que sea mas ágil que esta modalidad, que tengan que esperar un informe en derecho, pasar por el concejo una modificación presupuestaria, etc.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acerca de lo mismo, por qué no lo financia directamente desde la municipalidad?, le parece muchísimo mas transparente.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que después de lo que pasó el año pasado no le parece.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que si efectivamente hubo problemas en lo que el Alcalde les comentaba, pero esto fue en abril del año pasado, entonces le llama la atención que el 1º de abril se presente la solicitud. Entonces si efectivamente hubo un problema el año pasado se imagina que hubo ocho meses para evaluar que esta cosa andaba mal, por lo tanto se pudo haber hecho el análisis antes y haber incorporado inmediatamente la subvención.

Ahora independiente de esto, y es mas bien un tema de tipo administrativo, este concejo acaba de solicitar un informe jurídico, y a la luz del análisis del informe que emitió la Contraloría donde les hace un juicio de cuentas respecto de una solicitud de subvención extraordinaria mal asignada, anticipa que el informe jurídico va a venir en contra para que el Alcalde evalúe la posibilidad de hacerlo a través del municipio, porque les están pidiendo cosas que claramente no están siendo apropiadas por la comunidad, al menos un par de ellas.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que puede ser que alguno venga mal pero son premios en dinero para los tres primeros lugares, tres galvanos y diplomas para todos los participantes, tres banda, coronas, etc, convivencia eso hay que borrarlo, y concurso de los mejores exponentes de la chicha ahí no hay ningún problema.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Pregunta si en el presupuesto del año pasado no había quedado una glosa para premios y galvanos, por lo menos eso porque ve que igual es complicado para ellos cuando tengan que rendir.

CONCEJAL BARROS: Comenta que se ha dedicado a ver actas de otras municipales para ver como lo estamos haciendo, y ha visto que varias Corporaciones Culturales se les entregado equis cantidad de dinero para organizar el festival de equis cosas, de obras de teatro, cuestiones súper genéricas por bastante plata y nunca les han hecho un juicio de cuentas.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Pregunta qué significa lo del monitor de cueca.

SEÑOR VICEPRESIDENTE CORPORACION CULTURAL: Aclara que normalmente se contrata a una persona que les refuerza la cueca a las candidatas y siempre lo ha hecho la municipalidad.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que van a esperar el informe jurídico para sancionar esta modificación, pero aprovechando la presencia del Vicepresidente le pregunta si hay rendiciones pendientes que pudieran complicar en su momento dependiendo del informe jurídico la aprobación de la modificación.

SEÑOR VICEPRESIDENTE CORPORACION CULTURAL: Contesta que está pendiente una rendición de la subvención normal.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta por qué está pendiente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE CORPORACION CULTURAL: Responde que por eso preguntó la otra vez porque como esta es una subvención extraordinaria, en todo caso hoy día la secretaria iba a invertir los últimos dineros para poder rendir la subvención, pero él creía que no había relación entre la subvención extraordinaria y la otra.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que tienen que estar al día.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que también el año pasado le aprobaron una subvención extraordinaria a la Corporación trescientos mil pesos para la compra de un computador. Le pregunta qué pasó, si llegaron o no llegaron esos recursos.

SEÑOR VICEPRESIDENTE CORPORACION CULTURAL: Explica que la Corporación está funcionando gracia a que una socia prestó un computador.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que se va a oponer a esta subvención, esto huele a cosa rara, si de verdad hubiera intención de participar de la Corporación seriamente por parte de esta municipalidad se habrían financiado todas las peticiones del año pasado y no se les estarían utilizando como al parecer está sucediendo. Anticipa que no es ninguna mala voluntad personal en contra de la Corporación pero cree que no lo va a aprobar.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que eso es lo de menos, no se hace la elección de reinas. Pregunta si esos computadores eran del año pasado.

SEÑOR VICEPRESIDENTE CORPORACION CULTURAL: Contesta que sí.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que lo debe haber pillado el fin del año.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le queda claro que aquí hay que pedir el informe al Asesor Jurídico sobre la pertinencia.

Informa que las Asistentes de la Educación le están preguntando por su subvención.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ese año ya tuvieron subvención aprobada.

SEÑORAS DIRIGENTAS ASISTENTES DE LA EDUCACION: Señalan que a ellas les dijeron que estaba en estudio.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que están en la nómina de las subvenciones que aprobaron, de las treinta y tantas, y falta solamente el informe del asesor jurídico, y es importante aclarar que no es el ánimo de entrar en confrontación ni peleas porque son agotadores para todo el mundo, pero cada vez, y que les pasa a ellas y al resto de las organizaciones, que vienen al municipio a solicitar la subvención se dice que por culpa de los concejales no se les está entregando y eso no es así. La explicaron correcta es que se las entregamos personalmente nosotros a ellas y también al resto de las organización y la que explicó hace un rato el Concejal Galdames.

CONCEJAL BRAVO: Indica que eso no es así, además que no son ocho lucas, pero lo importante aquí es que lo único que ha hecho el concejo municipal respecto de las subvenciones es asegurar que el otorgamiento de estas se enmarque dentro de la legalidad con la finalidad que no tengan problemas ni la organización ni el concejo municipal se vea envuelto en problemas del punto de vista legal.

Además que ese informe se acordó hace bastante tiempo, no es de hace una semana, por lo menos un mes y medio.

CONCEJAL BARROS: Comenta que tiene que haber sido en febrero cuando les llegó el reparo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ahora queda listo, pero las subvenciones de ellas no hay problemas, se va a estudiar para dársela porque en esta sesión se acaba de acordar que él las puede entregar previo visto bueno del abogado.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que siempre y cuando la soliciten por escrito porque las palabras se las lleva el viento.

SEÑORAS ASISTENTES DE LA EDUCACION: Preguntan en cuánto tiempo.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que se las entrega esta semana siempre que el abogado le de el visto bueno.

CONCEJAL HERNANDEZ: Quiere hacer algunas observaciones, la primera el Asesor Jurídico tiene la obligación de estar constantemente estar revisando este tipo de cosas, tal vez el Asesor Jurídico en diciembre cuando se dieron el trabajo de revisar una por una las solicitudes ya debió haber emitido un pronunciamiento respecto de cada una de la subvenciones, pero han pasado muchos meses, el abogado parece que recién hoy día le llegó esta pega porque está muy ocupado contestando cosas. Sabe que no es el único abogado, hay varios abogados en la municipalidad, por lo tanto es una cuestión de obligación de cumplir con su trabajo así como retirar la basura en Lo Alvarado, como es organizar y hacer las inversiones de la fiesta de la chicha.

Da la sensación que una vez mas aquí la municipalidad empieza a deslindar responsabilidades, empieza deshacerse y confundirse en el tiempo, por lo tanto le exige a la administración que le exija al abogado asesor jurídico que haga la pega rápido, de aquí a mañana debiera tenerlo listo si ellos lo están requiriendo ahora ya, por lo tanto no cree que haya que esperar ni suponer tanto que van a ver si el asesor jurídico lo tiene que hacer. No es una cosa si quiere o no quiere, ha tenido harto tiempo, eso es lo que está diciendo. Luego les recomienda igual mañana vengán temprano y hagan la solicitud de nuevo porque aquí las palabras se las ha llevado el viendo muchas veces y se confunden en el discurso

CONCEJAL BARROS: Quiere explicar varias cosas porque parece que el Concejal Hernández no se ha leído la ley. Si el abogado tuviera obligación normal ordinaria de estar revisando las subvenciones en el reparo que les llegó por entrega de subvenciones, le hubiera llegado además de a ellos que les están cobrando esta plata, también le hubiese llegado al abogado municipal por no haber hecho su pega y eso no pasó, eso en primer lugar. Hablar es muy fácil pero la ley es clara, cuáles son las obligaciones de cada uno y por eso se les está cobrando a ciertas personas y a otras no.

Ahora si tuvieron ese problema que les están cobrando una plata por una subvención mal entregada, y obviamente que ellos se están resguardando primero en hacer las cosas bien dentro de la legalidad, también obviamente no quieren que les vuelvan a cobrar otra plata de nuevo, su patrimonio personal y además de hacer las cosas bien, si cuando quieren entregar una subvención y si se puede o no se puede no es que quieran o no quieran sino que solamente porque la ley les permite o no les permite

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que toda las subvenciones solicitadas el año pasado extraordinarias unánimemente este concejo las otorgó, siempre ha existido la voluntad de este concejo de entregar subvenciones.

CONCEJAL BARROS: Agrega que lo que están haciendo ahora es pedir una pega extra, a pesar de lo que dice el Concejal Hernández, reclamar no cuesta nada, pero que ellos le estén pidiendo a los abogados una pega extra que es revisar las subvenciones antes de entregarlas para que estén cien por ciento seguros de que lo que aprueban está bien otorgado, está bien entregado y que no tienen ningún problema ni a ustedes que les van a venir a poner problemas, porque en el caso de la subvención que les están cobrando tienen además a la organización que tiene que regularizar porque no le pueden entregar subvenciones porque tiene un reparo respecto de su subvención, no pudo rendir.

Esa es la razón por qué esto ha andado un poco mas lento que otros años, por qué se están asegurando pidiendo al abogado que revise subvención por subvención para asegurarse que esté bien entregada.

Ahora el tema de cuando decía el Concejal Hernández de que esto primero se le cobró al alcalde esa es la falsedad mas grande, quizás son cosa que no maneja, pero aquí el tema es que cuando se cobra solidariamente se les cobra a todos por igual. Tampoco es como dice el Concejal que el Alcalde no quiere pagar, él tampoco quiere pagar en ese sentido porque aquí están todos en la misma situación, todos tienen que pagar el cien por ciento y están esperando que se resuelva el juicio de cuentas para ver si es que hay que pagar definitivamente o no y que es lo que hay que hacer.

Sabe que a ellas no les sirve esto porque lo que quieren es el dinero, pero si ahora anda mas lento es por esa razón, porque ya tuvieron un problema con Contraloría y obviamente que no quieren tener otro más.

**ACUERDO N° 90/04/2011:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE EL SEÑOR ASESOR JURIDICO EMITA UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PERTINENCIA DE OTORGAR SUBVENCIONES A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:

- CORPORACION CULTURAL DE CURACAVI.
- COMITÉ DE MEJORAMIENTO VIVIENDA Y ENTORNO "VILLA EL FALDEO, 2º ETAPA", Y
- ASISTENTES DE LA EDUCACION.

- **Memorandum N° 04 de fecha 1º de abril de 2011 del señor Diógenes Ochoa, Asesor Urbanista, que informa resultados de informe enviado a la SEREMI de Vivienda sobre vías caducadas de acuerdo al Art. 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.**

CONCEJAL GALDAMES: Da lectura al documento.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 111 de fecha 04 de abril de 2011 de la señora Encarga de Control Municipal (S), que remite antecedentes para apelaciones a la evaluación del PMG 2010.**

CONCEJAL GALDAMES: Da lectura al documento. Solicita que nuevamente lo mandaten para revisar las apelaciones y evaluarlo.

**ACUERDO N° 91/04/2011:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR AL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES PARA QUE REVISE LAS APELACIONES A LA EVALUACION DE DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL MUNICIPIO, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION AÑO 2010.

**PUNTOS VARIOS:**

**PRESENTACION DEL CONCEJAL SEÑOR CHRISTIAN HERNANDEZ:**

1.- Informa que en la calle Las Rosas, frente al N° 322, según entiende propiedad de don Ernesto Farfán, hay un montón de malezas que están acumuladas hace mas de un mes. Un vecino del barrio se puso en contacto con la municipalidad, según él habría conversado con el señor Director de Obras para pedir que retiraran esos pastos, que se había comprometido a retirarlos y todavía no ha pasado nada. El vecino había quedado de venir a hablar con el Alcalde. Deja la sugerencia para poder retirar esos pastos antes que venga el vecino.

2.- Don Carlos Santander, que vive en la calle José Francisco Vergara, altura 1973, casi al salir de Manuel Larraín, este señor tiene hay un poste que tiene un tirante fuera de su casa. El problema es que el tirante ya está suelto, no está firmando el poste y no deja entrar ni salir autos de su propiedad. Hace rato ha tratado con CGE pero no le dieron respuesta. También ha venido a la municipalidad un par de veces para ver si es posible hacer algo. Tal vez el Alcalde pudiera intervenir ahí para tenga alguna solución.

**PRESENTACION DEL CONCEJAL SEÑOR JUAN PABLO BARROS:**

Acusa recibo del reglamento en formato Word, espera juntarse con el concejal Madrid para repartirse la pega.

**PRESENTACION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES:**

1.- Informa que hace un par de semanas junto al Concejal Alvarado, fueron a la Villa El Faldeo donde la Presidenta de esa Junta de Vecinos les planteó un problema y que tiene que ver con un reclamo. En primer lugar estaban preocupados porque se instaló un arranque domiciliario, tiene entendido que beneficia a la vecina señora María Recabarren que vive al lado. Están un poco confundidos porque ellos piensan que ese terreno puede ser de ellos. Le aclararon que ese es un bien nacional de uso público y que como bien de uso público es el municipio el que tiene la administración.

Independiente de aquello les preocupa mucho que esa propiedad le haya sacado algunos pastelones y se provoca un tránsito de personas principalmente los fines de semana. Les contaba la Dirigente que un grupo de jóvenes se dedican a hacer algunos desmanes. Solicitan al Alcalde si les puede informar sobre el tema.

2.- Hoy día se dio una vuelta rápida por la municipalidad y se percató que los extintores municipales, los cinco que alcanzó a mirar, están con fecha de vencimiento julio del 2010, por lo tanto sugiere a la administración que se pueda cumplir con las normas básicas, ojala que no les pille un incendio.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone oficiar al Comité Paritario para que adopte las medidas.

**PRESENTACION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:**

Señala que tiene algunos temas que son puntuales y sugiere que se emita un informe para la próxima sesión para ir avanzando.

1.- El informe sobre la fiscalización del aeródromo, un taller mecánico, el tema de las avionetas. También parece que este fin de semana hubo un problema con un paracaidista. Una serie de situaciones que tiene inquietos a los vecinos de Challaco. Conversó hace un par de semanas con el profesor Jorge Morales. Esto lo planteó en sesiones del mes de febrero pero lamentablemente hasta el día de hoy no ha habido respuesta de lo que está haciendo el municipio para poder solucionar el tema que también lo complementó el Concejal Madrid.

2.- Conversó con los vecinos de la Villa El Olivar, que como sabemos sufrieron el incendio de sus viviendas. El Alcalde se comprometió a la semana siguiente de colocarles una mediagua y hasta el día de hoy no les ha llegado esa mediagua.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que ahí pidieron unos cambios pero en eso están en estos momentos.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que conversó con la vecina a las tres de la tarde y le dijo que no había

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta qué vecina.

CONCEJAL ALVARADO: Le contesta que doña Nataly Sánchez, ella arrendaba en el pasaje, frente a la casa de la señora Marisol Catalán. Ella se trasladó al sitio que le dio la suegra en Tres Norte pero están necesitando mediaguas.

También ocurre lo mismo con el caso de la señora Norma Bustos, de El Ajial, que hoy conversó con ella y no ha habido ninguna respuesta por parte del municipio de la mediagua.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso es otra cosa.

CONCEJAL ALVARADO: Agrega que con el Concejal Bravo se dieron una vuelta durante la semana a la parte posterior de la municipalidad y hay hartas mediaguas que podrían beneficiar a varios vecinos de la comuna que están necesitando aquello.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: L pregunta si la señora Norma necesita una mediagua.

CONCEJAL ALVARADO: Le contesta que sí porque tiene problemas con termitas, la humedad y con el terremoto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le pregunta si tiene casa.

CONCEJAL ALVARADO: Le contesta que sí pero con problemas en el techo y el piso.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que seguramente ella tiene que tener ahorro previo pero hay que ver bien las cosas.

CONCEJAL ALVARADO: Insiste que ella a lo mejor requiere una ayuda de una mediagua.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que para una mediagua necesita el ahorro de cien mil pesos.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que le acaba de llegar el decreto exento N° 815 donde se ratifica a partir del 1° de enero al Concejal Hernández como representante del concejo municipal de Curacaví ante la Mesa Comunal del FOSIS, y como suplente él, pero recuerda que él había renunciado a esa suplencia. Quiere ver la posibilidad de cambiar, no sabe si el Concejal Bravo puede aceptar.

CONCEJAL BRAVO: Señala que no tiene ningún problema.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que la próxima sesión viene la señora Patricia Jonquera, del FOSIS.

CONCEJAL ALVARADO: Acusa recibo de la solicitud de información del señor Angel Norambuena sobre el permiso de quema en el cementerio.

3.- Recuerda que llegó un informe de la Contraloría donde se pide a la municipalidad reintegrar a una funcionaria de la sala cuna Polillita que fue despedida. Consulta en qué situación está eso, si se reintegró, si le pagaron los meses que se adeudaban.

SEÑOR ALCALDE. Responde que no se reintegró porque de acuerdo a la ley no se puede. Se le informó a la Contraloría y la Contraloría le va a contestar. Si quieren pidan los antecedentes para la próxima reunión.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que le gustaría tener los antecedentes.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que lo que decía era que había que hacer sumario previo al despido.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que durante ese tiempo que no se había hecho sumario le correspondía el pago de .....

SEÑOR ALCALDE. Informa que se procedió a pedido de la Directora de la sala cuna y de acuerdo a las normas de la JUNJI.

**ACUERDO N° 92/04/2011:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE ENVIEN LOS ANTECEDENTES DE LA RESPUESTA QUE SE MANDÓ A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE EL DESPIDO DE LA SEÑORA MARIBEL NUÑEZ, DE LA SALA CUNA POLILLITA.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si se llamó a licitación o se van a comenzar los trabajos de arreglo de los pasajes de las Villas Los Almendros, Padre Hurtado y de Avenida O'Higgins, de las platas del Transantiago dos del año pasado, qué a habido en eso.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el SERVIU llama a licitación pero va a averiguar de todas maneras.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda en relación de los recursos que llegaron del mismo Transantiago para la pavimentación de las calles Jorge Montt, de la plaza, Presbítero Moraga, se llamó a licitación, pregunta entonces qué diferencia hay con esta otra.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que son todas iguales pero les va a averiguar bien para la próxima vez.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que las platas llegaron en junio del 2010.

SEÑOR ALCALDE: Indica que vino el SERVIU a revisar y los pasajes no los habían metido por culpa del inspector del SERVIU que vino, cree que le hicieron un sumario.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que tienen que conocer esos antecedentes.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que sería bueno que pudieran acordar que se les hagan llegar los antecedentes,

SEÑOR ALCALDE: Indica que de todas maneras, si hay plata, los paraderos por ejemplo están desde antes de eso y todas las cosas son de acuerdo a la ley.

**ACUERDO N° 93/04/2011:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE LES HAGA LLEGAR COPIA DE LOS ANTECEDENTES REFERENTES AL PROYECTO DEL TRANSANTIAGO DOS.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que la señora Rosa Flores, del pasaje Juan Antonio Ovalle N° 2169 de la población Carol urzúa, dice que no le retiran al basura, que ha llamado a la municipalidad para reclamar y que no le han dado respuesta.

**PRESENTACION DEL CONCEJAL SEÑOR LEONARDO BRAVO:**

1.- Reitera reclamo que ha hecho en varias oportunidades y que también lo han hecho los otros colegas respecto de los estacionamientos de vehículos que hay en la Avenida Ambrosio O'Higgins, frente a CGE, a la salida de la calle Cuyuncaví, porque cuando uno viene por la calle Cuyuncaví hacia la Avenida hay vehículos estacionados en la acera norte en forma permanente, hasta casi el límite de Cuyuncaví, lo que impide ver completamente si viene un vehículo y eso puede provocar algún accidente.

Cree que sería bueno que el municipio pudiera poner ahí alguna señalización y tuviera una fiscalización permanente, porque insiste que se puede provocar un accidente grave y algo que lo han dicho en reiteradas oportunidades en este concejo.

2.- Recuerda también que hace bastante tiempo solicito los antecedentes respecto de la licitación de los camiones de basura conjuntamente con los contenedores.

SEÑOR ALCALDE: Entiende que eso se trajo.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que lo que él pidió era también complementarlo con el informe de las mejoras efectuadas a los contenedores con el costo involucrado en eso.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que lo del costo no se lo puede decir porque están trabajando.

CONCEJAL BRAVO: Supone que tienen un estimado. Recuerda que lo acordaron hace rato y le quiere recordar que tiene obligación de cumplir con esto.

SEÑOR ALCALDE: Le reitera que no tiene problemas pero primero tienen que sacar las cuentas porque hicieron una prueba primero.

**ACUERDO N° 94/04/2011:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN REITERAR A LA ADMINISTRACIÓN SE INFORME SOBRE LAS MEJORAS EFECTUADAS A LOS CONTENEDORES DE BASURA CON EL COSTO INVOLUCRADO.

3.- CONCEJAL BRAVO: Informa que le ha tocado venir en dos oportunidades a la municipalidad a acompañar gente a la Inspección del Trabajo, y dos jueves seguidos, este jueves que pasó y el anterior, a pesar que hay un letrero que dice que atienden los días martes y jueves hasta las dos de la tarde eran las doce del día y la oficina de la Inspección del Trabajo estaba cerrada. Le parece que si el municipio le entrega un espacio para que se instale para atender público lo mínimo que corresponde es que las instituciones cumplan con ese horario de funcionamiento porque les hace perder tiempo a los vecinos, a los trabajadores especialmente y no cumplen con el rol para lo cual están en la municipalidad instalados.

Solicita se acuerde oficiar a la Dirección del Trabajo con la finalidad de que esta situación se regularice.

**ACUERDO N° 95/04/2011:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE OFICIE A LA DIRECCION DEL TRABAJO PARA PEDIRLES QUE LA OFICINA DE LA INSPECCION DEL TRABAJO CUMPLA CON LOS HORARIOS DE ATENCION DE PUBLICO QUE TIENEN PARA LA COMUNA, YA QUE NO LO ESTÁN RESPETANDO.

Sin nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 18,35 horas.



*[Handwritten signature]*  
ALICIA JUANICO KRAMM  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.